

**ACTA NÚMERO (31) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, POR EL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las doce horas con treinta minutos del día trece de noviembre del año dos mil veinticinco, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal, C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, síndica procuradora y los C.C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ACOSTA, PROFA. DOLORES ESTHER SOL RODRÍGUEZ, RIGOBERTO AGUILAR ESQUER, MTRA. NANCY JANETH VIZCARRA YOCUPICIO, LIC. JUAN CARLOS COTA SOTO, SOCORRO VALENZUELA VIDRIALES, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, ROBERTO ENCINAS ACOSTA, C.P. FEDERICO LLAMAS ARÉCHIGA, ARQ. ALMA ALICIA QUIROZ ÁLVAREZ, LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX, LIC. VICTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM, C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA, MTRA. ÍNDIRA ESMERALDA MIRANDA CRUZ, C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, LIC. PAULINA JULIENE OMAÑA OSUNA, LIC. OLGA LYDIA POQUI RÁBAGO, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, que fuera convocada a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Comenta el C. presidente municipal: “Buenas tardes síndica procuradora, compañeras regidoras, regidores, secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión extraordinaria de Cabildo, de fecha 13 de noviembre del año en curso. Le solicito al ciudadano secretario del Honorable Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, de lectura al orden del día para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias presidente, con su permiso. INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA. PRESENTE. Por instrucciones del C. presidente municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día Jueves 13 de NOVIEMBRE del año en curso, a las 12:30 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión número 30 Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por 90 días, que presenta la C. regidora propietaria, Liliana Verónica Russo Gracia, con efectos a partir del día 14 de

noviembre de 2025; calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la autorización de suministro de combustible (gasolina y diésel) a carros particulares de servidores públicos con nombramiento, adscritos al H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, todo esto para el desempeño de sus actividades y de sus funciones.
6. Análisis, discusión y aprobación, para la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, correspondientes al trimestre de julio, agosto y septiembre de 2025.
7. Análisis, discusión y aprobación para la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de los Estados Financieros Trimestrales, Balanza de Comprobación, Balance General y Estados de Resultados que contienen el ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a:

PRIMERO. Se autoriza a la C. C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra, para que, en su carácter de tesorera municipal, inicie las gestiones para la contratación de uno o varios financiamientos de corto plazo, con la(s) institución(es) financiera (s) que ofrezca(n) las mejores condiciones de mercado, con un plazo de hasta 12 meses o 365 días, sin exceder del 30 de noviembre de 2026, para cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal del Ayuntamiento de Navojoa (El Municipio), Sonora, por el importe de hasta \$32,000,000.00 (Treinta y Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO. En ejercicio de las facultades y en cumplimiento de las obligaciones que se establecen en los Artículos 25, 26, 30 y demás disposiciones aplicables en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, se deberá llevar a cabo la implementación de un proceso competitivo, en términos de las disposiciones relativas con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado.

TERCERO. Una vez concluido el proceso competitivo para elegir a la(s) institución(es) financiera(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones de mercado, se autoriza al presidente municipal para que, de forma conjunta con los funcionarios facultados al interior del municipio conforme a la legislación aplicable, celebren con la(s) institución(es) financiera(s) que haya(n) ofrecido las mejores condiciones de mercado, la obligación a corto plazo autorizada en el presente acuerdo a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, incluyendo la suscripción de títulos de crédito.

CUARTO. En virtud de la contratación de la(s) obligación(es) a corto plazo bajo las mejores condiciones de mercado, en caso de ser necesario, se proceda a efectuar las modificaciones a la Ley de Ingresos y al

Presupuesto de Egresos del Municipio para el presente ejercicio fiscal y considerar dicha obligación en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2026, en su caso, a fin de prever el monto a ser destinado al servicio de la deuda que derive de la(s) obligación(es) a corto plazo que se contrate(n) con base en la presente autorización.

QUINTO. La(s) obligación(es) a corto plazo que se contrate(n) con base en la presente autorización, se inscribirá(n) en el Registro de Deuda Municipal, en el registro que al efecto lleve el Gobierno del Estado de Sonora, así como en el Registro Público Único (RPU), en términos de lo que previenen las disposiciones legales y administrativas estatales y federales aplicables.

SEXTO. En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Deuda Pública para el Estado, se instruye a los funcionarios responsables al interior del municipio para que la(s) obligación(es) a corto plazo que se contrate(n) con base en la presente autorización se incluyan en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la respectiva cuenta pública con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales antes mencionados.

SÉPTIMO. Las autorizaciones otorgadas en este acto se encontrarán vigentes durante el presente ejercicio fiscal, plazo durante el cual sus representantes legalmente facultados, deberán realizar todas las gestiones, negociaciones, solicitudes, trámites y celebración de documentos que sean conducentes y necesarios para dar cumplimiento a las mismas incluyendo la suscripción de títulos de crédito. En su caso, solamente lo que se refiere a los trámites para la inscripción del o los financiamientos que correspondan, se podrán culminar también en el ejercicio fiscal 2026.

OCTAVO. Asimismo, se deberá informar al H. Congreso del Estado la realización de las operaciones que resulten de la presente autorización, en términos del Artículo 20 Quater de la Ley de Deuda Pública del Estado.

9. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos.
Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección, secretario del H. Ayuntamiento,
C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez.

Enseguida, comenta el C. presidente municipal: “En consecuencia a lo anterior, lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Gracias presidente. Regidor Mtro. Eduardo Armenta Cázares, justificó su inasistencia con un oficio al cual le daremos contestación, dentro de los términos de ley. Regidor Lic. Jesús Adolfo Domínguez López, justificó su inasistencia con un correo, a través de correo electrónico. Señor presidente le informo que se encuentran 19 de 23 integrantes de este Honorable Cabildo”.

2.- En relación al punto número dos del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto, relativo a la declaratoria de quórum y apertura de sesión: “Les solicito por favor nos pongamos de pie para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 19 de 23 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión extraordinaria de Cabildo, gracias”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión número 30 ordinaria, de fecha 31 de octubre de 2025: “Se les hizo llegar anexa a su citación el acta de sesión anterior número 30 ordinaria, de fecha 31 de octubre de 2025, si tienen algún comentario que expresar, adelante. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 30, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO NÚMERO (178): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO TREINTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2025”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 19 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por 90 días, que presenta la C. regidora propietaria, Liliana Verónica Russo Gracia, con efectos a partir del día 14 de noviembre de 2025; calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento: “Tiene la palabra el C. secretario de Honorable Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez. Adelante”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias presidente. Nos hace llegar a Secretaría, la solicitud de prórroga de licencia la ciudadana regidora, la cual me voy a permitir leérselas. H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora. Presente. Liliana Verónica Russo Gracia, en mi calidad de regidora propietaria del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, respetuosamente expongo:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 136 Fracción XXX de la Constitución Política del Estado de Sonora, 166, 169 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, me permite solicitar a este Honorable Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, me conceda una licencia sin goce de sueldo para separarme del ejercicio de mi cargo como regidora propietaria, por un periodo de hasta noventa días, contados a partir del 14 de noviembre de 2025. Lo anterior con el objetivo de ejercer mis derechos políticos electorales al interior de mi partido, mismos que son ajenos a mi calidad de regidora y de la Administración Municipal. Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a este Ayuntamiento: Primero. Proceda a calificar la causa o motivo de mi solicitud como justificada y

emita el acuerdo aprobatorio, concediendo licencia sin goce de sueldo por el periodo señalado para separarme del ejercicio del cargo como regidora del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora. Tercero. Informe al Congreso del Estado de Sonora sobre el acuerdo respectivo. Atentamente. C. Liliana Verónica Russo Gracia. Es el oficio enviado por la compañera de ustedes regidora”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes la presente solicitud para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por 90 días, que presenta la C. regidora propietaria, Liliana Verónica Russo Gracia, con efectos a partir del día 14 de noviembre de 2025; calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (179)**: “**SE APRUEBA LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO HASTA POR 90 DÍAS QUE PRESENTA LA C. REGIDORA PROPIETARIA LILIANA VERÓNICA RUSSO GRACIA, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025; CALIFICACIÓN DE LA CAUSA DE LA MISMA Y ENVÍO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA SU CONOCIMIENTO**”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Antes de dar la votación, informo que se adscriben a esta sesión el regidor Jorge Luis García de León Morales y la regidora Karina Cupis Millanes, por lo tanto la votación es de 21 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la autorización de suministro de combustible (gasolina y diésel), a carros particulares de servidores públicos con nombramiento adscritos, al H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, todo esto para el desempeño de sus actividades y de sus funciones: “Tiene la palabra el C. Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante regidor”.

Enseguida, expresa el C. Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: “Sí, con su permiso, muy buenas tardes a todas y a todos. Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Dictamen, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la autorización de suministro de combustible (gasolina y diésel) a carros particulares de servidores públicos con nombramiento adscritos al H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, todo esto para el desempeño de sus actividades y de sus funciones. En la sala de Regidores se reunieron los compañeros integrantes de la Comisión de Hacienda, aclarando nada más lo hicimos finalmente en la oficina de Tesorería, los integrantes, se reunieron los integrantes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, el 11 de noviembre del 2025 a las 10:30 horas, con la finalidad de analizar, discutir y aprobar el suministro

de combustible (gasolina y diésel), a carros particulares de servidores públicos, con nombramiento adscritos al Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, todo esto para el desempeño de sus actividades y de sus funciones. Con fundamento en lo que establecen los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ayuntamiento Municipal es competente para autorizar la dotación de su combustible a los funcionarios y empleados del Ayuntamiento, que utilizan su vehículo particular para el cumplimiento de las funciones inherentes a los cargos que ocupan, es por ello que esta comisión autoriza el suministro de combustible (gasolina y diésel), a carros particulares de servidores públicos con nombramientos adscritos al Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, todo esto para el desempeño de sus actividades y de sus funciones, debido a que el Ayuntamiento de Navojoa no cuenta con el recurso suficiente para proporcionar vehículos oficiales para desempeñar sus funciones, aclarando que el Ayuntamiento no se hace responsable del mantenimiento y reparación de dichos vehículos, se recomienda implementar controles escritos para eficientar el buen uso de estos recursos. Atentamente Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Este punto se desprende de una observación de la Auditoría Superior de la Federación, en la que en pláticas directamente con ellos, nos solicitaron que se autorizara en Cabildo, a falta de tener dotación de combustible, perdón, a falta de tener vehículos oficiales en el municipio, los servidores públicos pudieran utilizar sus vehículos y se les dotara de combustible, es por eso, es por eso la resolución que acaba de leer su servidor. A sus órdenes para cualquier comentario, aprobándose por unanimidad el siguiente dictamen. Autorización de suministro de combustible (gasolina y diésel) a carros particulares de servidores públicos con nombramiento adscritos al H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, todo esto para el desempeño de sus actividades y de sus funciones. Atentamente, el total de los regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Muchas gracias”.

Toma la palabra, el C. presidente municipal: “Tiene la palabra, el C. Lic. Edgar Oswaldo Álvarez Balderrama, secretario de Programación y Presupuesto, del Gasto Público. Adelante”.

Interviene para comentar el C. secretario de Programación del Gasto Público, Lic. Edgar Oswaldo Álvarez Balderrama: “Gracias presidente, buenas tardes presidente, secretario, síndica y todo el Honorable Cabildo. En lo referente al proceso de renovación del acuerdo previo, me permito dar lectura a la información previamente remitida a todos ustedes ¿no?, para soporte del acuerdo. Con fundamento en lo establecido en el acuerdo número 313, aprobado por unanimidad en sesión extraordinaria de Cabildo número 61, celebrada el 10 de noviembre de 2023 y en atención al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con fecha 06 de noviembre del mismo año, se hace patente la necesidad de dar continuidad a la política de suministro de combustible, para vehículos particulares de servidores públicos con un nombramiento, lo anterior con el firme propósito de que el uso de los recursos públicos, se realice con total transparencia, eficiencia y apego a la normatividad aplicable. Como antecedente fundamental, mediante cédula de resultados finales número 1714 de la Auditoría a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal de 2021 del Municipio de Navojoa, Sonora,

con fecha 29 de noviembre del 2022, realizada por la Auditoría Superior de la Federación ASF, se determinó una observación relativa a que si bien se cumplió con la documentación comprobatoria del gasto en términos de plazos y cantidades de la información justificativa complementaria referente al estado de parque vehicular, no fue posible verificar los consumos de combustible por las operaciones revisadas. La medida de solventación propuesta por el órgano fiscalizador, consistió en que el Municipio de Navojoa, Sonora, aclarara y proporcionara la documentación adicional justificativa y comprobatoria del monto observado por concepto de combustible, referente al listado del parque vehicular y bitácoras que no fue posible verificar, dicha observación ha sido recurrente y derivada la recomendación del organismo fiscalizador, por lo tanto se requiere ante la falta de un parque vehicular suficiente propiedad del Ayuntamiento, tomar las medidas necesarias para evitar incurrir nuevamente en dicha observación a futuro con lo que se corregirá la desviación administrativa identificada, por ende se presentó la siguiente propuesta a todos ustedes. Derivado de lo anterior y con el objeto de garantizar la continuidad de los servicios públicos y el cumplimiento de las funciones encomendadas a los servidores, se solicita que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, autorice que parte del combustible presupuestado para el presente ejercicio fiscal, sea asignado a vehículos particulares de funcionarios con nombramiento, toda vez que el Ayuntamiento no cuenta con la capacidad para dotar de vehículos oficiales a la totalidad de los servidores públicos, que requieren movilidad para el desempeño de sus actividades, es decir, que su manual de organización así lo especifique ¿no?, con el propósito, perdón, con el propósito fundamental de transparentar el uso de este recurso y robustecer su comprobación, esta Secretaría, ha implementado la obligatoriedad de bitácoras de recorrido detalladas para todos los vehículos particulares a los que se les asigne combustible, este proceso comprobatorio se encuentra formalmente establecido en el manual de uso de combustibles en vehículos no oficiales, previamente remitido a todos ustedes, documento que ha sido distribuido a todas las dependencias municipales para su estricta observancia, así como los formatos de bitácoras de recorrido. Se espera que con la autorización de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y en este momento del pleno de Cabildo, su correcta, la correcta aplicación del proceso comprobatorio implementado, la autoridad fiscalizadora no emita observaciones por este concepto en futuras revisiones de cuenta pública, corrigiendo así, observaciones recurrentes en cuanto a este tema. Por lo expuesto y antes fundado y en atención al conducto oficial, elevamos a la Secretaría de este Ayuntamiento, a la Comisión de Hacienda y en este momento al pleno de Cabildo, la presente solicitud para los fines conducentes y su posterior remisión a la Honorable Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a fin de que sirva emitir el dictamen correspondiente para la autorización solicitada y sea turnado al pleno de Cabildo, como es en este momento ¿no?, así mismo en este momento, hoy lo sometemos a su análisis, discusión y aprobación, muchas gracias de antemano y estoy a sus órdenes para cualquier comentario”.

Comenta el C. presidente municipal: “A consideración de todos ustedes, el presente asunto para sus comentarios”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Tiene la palabra la regidora, Paulina Omaña Osuna”.

Enseguida expresa la C. regidora, Lic. Paulina Juliene Omaña Osuna: “Muchas gracias, muy buenas tardes compañeros regidores y regidoras, voy a hacer un comentario, justificando mi voto a favor, porque claramente yo firmé el dictamen también, aquí estaba comentando nuestro presidente que se aprobó por unanimidad y concluir con una reflexión solamente nada más, en el tema del suministro de gasolina a servidores públicos que usan sus vehículos particulares, en labores oficiales, perdón, ¿por qué bajan el micrófono?, ¿está muy recio?”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Está muy fuerte”.

Continúa con la intervención la C. regidora, Lic. Paulina Juliene Omaña Osuna: “Está muy fuerte, ¡ah!, hablo muy fuerte, una disculpa, ya déjame lo alejo, dejar asentado en las labores oficiales, debo dejar asentado que resulta necesario en áreas de la transparencia, se nos informe a este Cabildo, quienes serán apoyados, con cuánto combustible, con qué periodicidad y gasto mensual por este concepto, acompañado de una bitácora de uso por vehículo, a fin de corroborar que las unidades fueron usadas para su objetivo institucional, solo les dejo aquí un dato para la reflexión, al inicio de esta administración Estatal, el gobernador Alfonso Durazo determinó erradicar el famoso bono de compensación entre los funcionarios de dirección, cuyo uso estaba destinado supuestamente al pago de celulares y gasolina de sus vehículos particulares, en su momento fue una medida de ahorro y control del gasto de la administración duracista, quiero insistir, desde nuestro partido siempre estaremos en contra del despilfarro y mal uso de los recursos públicos y sí a favor de las mejores causas de los navojoenses. Por mi parte es todo en este punto. Es cuanto, muchas gracias”.

Toma la palabra, el C. presidente municipal, para mencionar: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo de aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la autorización de suministro de combustible (gasolina y diésel) a carros particulares de servidores públicos con nombramiento, adscritos al H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, todo esto para el desempeño de sus actividades y de sus funciones institucionales, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (180)**: “**SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y DIÉSEL) A CARROS PARTICULARES DE SERVIDORES PÚBLICOS CON NOMBRAMIENTO, ADSCRITOS AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, TODO ESTO PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES Y DE SUS FUNCIONES**”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 21 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

6.- En relación al punto número seis del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, para la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, correspondientes al trimestre de julio, agosto y septiembre de 2025: “Tiene la palabra, el C. Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante regidor”.

Enseguida, expresa el C. Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: “Sí, con permiso de todas y todos. Dictamen que presentan la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, a 10 de noviembre de 2025. Presente. Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, a quienes nos fue turnado para su estudio, análisis y posterior dictamen las afectaciones en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores y que posteriormente será enviada y dictaminada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado. El municipio en apego a la normatividad presenta las afectaciones en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, el presente informe contiene las afectaciones a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2025. En unos momentos más, la ciudadana tesorera nos informará en qué consisten estas afectaciones y por lo pronto me paso con su permiso, al quinto punto. Quinto. Que después de haberse efectuado los trabajos necesarios, para la revisión de las afectaciones en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores de los meses de julio, agosto y septiembre del año 2025 y haber realizado las recomendaciones pertinentes, se considera que se ha cumplido con lo expresado en el marco normativo aplicable. Séptimo. De acuerdo a lo anterior, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, considera que se deben enviar las afectaciones de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, dando cumplimiento a lo señalado por los Artículos 61 Fracción IV, Inciso D), Artículo 68 Fracción VI y Artículo 91 Fracción X Inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Primero. De conformidad con lo anterior esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública remite las afectaciones de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores de los meses julio, agosto y septiembre del año 2025, dando cumplimiento a lo señalado por los Artículos 61 Fracción IV Inciso D), Artículo 68 Fracción VII y Artículo 91 Fracción X Inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el Artículo 136 Fracción XXIII de la Constitución Política vigente para el Estado de Sonora y que posteriormente será revisado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado. Atentamente, los regidores presentes en la Comisión, de esa fecha, de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Gracias”.

Toma la palabra para comentar, el C. presidente municipal: “Tiene la palabra la ciudadana tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra. Adelante tesorera”.

Comenta la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Muy buenas tardes, con su permiso señor presidente, síndica, secretario y a todo el Cabildo. En esta ocasión vamos a presentar las afectaciones a resultados de la cuenta pública, es un solo movimiento que es el registro de rendimientos bancarios por la cantidad de 2 mil 753.84 pesos, es el único movimiento que estaba pendiente del 2024 y por eso se solicita esta afectación a resultado de ejercicios anteriores, a la orden”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “A consideración de todos ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, correspondientes al trimestre de julio, agosto y septiembre del 2025, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (181)**: **“SE APRUEBA LA REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA DE LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2025”**.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 21 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

7.- En relativo al punto número siete del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación para la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de los Estados Financieros Trimestrales, Balanza de Comprobación, Balance General y Estados de Resultados que contienen el ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025: “Tiene la palabra, el C. Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante regidor”.

Toma la palabra para comentar, el C. Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: “Sí, con su permiso de todas y todos. Tercer informe trimestral que comprende los meses de julio, agosto y septiembre del año 2025, mismo que contiene la cuenta pública de la Administración Pública del Municipio de Navojoa, Sonora. Me permiten, paso al sexto punto. Sexto. Que por ello, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, revisó de una forma detallada y pormenorizada la información relativa a la actividad financiera de la administración municipal, contenida en el informe trimestral del Municipio de Navojoa, Sonora. Administración pública, estados financieros, balanza de comprobación, balance general y estado de resultados, estado de actividades de ejercicios presupuestales de ingresos y egresos del tercer trimestre que comprende julio, agosto y septiembre del año 2025.

Segundo. Se remite el presente informe trimestral, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2025 y lo somete a la consideración de este H. Ayuntamiento. Atentamente los regidores que conforman la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, presentes el día de la sesión. Muchas gracias”.

Comenta el C. presidente municipal: “Tiene la palabra ciudadana tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra. Adelante tesorera”.

Enseguida expresa la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Con permiso de nuevo, vamos a iniciar la revisión del tercer trimestre que abarca los meses de julio, agosto y septiembre del 2025, con una revisión al estado de situación financiera, también conocido como balance general. Si nos vamos a el término del total de los activos circulantes, vemos que al 31 de diciembre del 2024, cerramos con 36 millones 387 mil pesos, estoy hablando en cifras en miles en este momento y ahora para el mes de septiembre del 2025, el corte fue de 138 millones 756 mil pesos. Si nos vamos al activo no circulante o conocido como activo fijo, vamos viendo que de 1,959 millones que teníamos al 31 de diciembre del 2024, estamos cerrando este trimestre con 2,064 millones de pesos, el total activo, en el, al cierre del año anterior teníamos 1,995 millones y ahora el tercer trimestre lo cerramos con 2,203 millones de pesos, si nos vamos al pasivo en la siguiente pestaña, viene más el detalle, viene el detalle de lo que es el pasivo y aquí podemos ver que tenemos de pasivo circulante de 269 millones con el que cerramos el 2024, a la fecha tenemos 243 millones 860 mil pesos, ahora a septiembre tenemos una disminución de nuestro pasivo circulante o a corto plazo de 25 millones 649 mil pesos. En lo que corresponde al pasivo a largo plazo, que es nuestra deuda a largo plazo que tenemos, tenemos una disminución en un periodo de 7 millones 752 mil pesos, lo que hace que el pasivo total esté disminuyendo en 33 millones 402 mil pesos, éste es el estado de nuestros pasivos; y pasamos a los ingresos por favor”.

Pregunta el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “¿Cuál es el concepto de la, del pasivo a largo plazo?”.

Responde la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Es la deuda a largo plazo que tenemos, el crédito”.

Pregunta el C. regidor Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “¿Pero qué concepto?”.

Interviene para responder la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Es crédito bancario a largo plazo que tenemos con BANORTE, en donde se reestructuró la deuda que tenía desde el parquecito y todo, de la deuda de años atrás, es un crédito a largo plazo de 20 años de los cuales faltan aproximadamente 9 años, 8, 9 años para poder terminar de pagarla”.

Pregunta el C. regidor, Jorge Luis García de León Morales: “¿Es una reestructuración?”.

Responde la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Se hizo una reestructuración porque traíamos TIIE, ya al final era TIIE + 6 casi y la reestructuración quedó en TIIE + 1.6, es lo que tenemos ahorita, por eso reestructuramos, obviamente en la reestructuración no se mueven ni los tiempos, ni los montos, nada más mejoramos la tasa”.

Toma la palabra para comentar, el C. presidente municipal: “La reestructuración es con el fin de ahorrar intereses”.

Enseguida expresa la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Así es”.

Continúa con la intervención el C. presidente municipal: “De reducir los intereses mensuales ¿no?, que, qué bueno pues, que sí representa un buen ahorro, ¿cuánto es más o menos mensual, tesorera?”.

Comenta la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “¿Lo que le bajamos?, son aproximadamente 400, 500 mil pesos mensuales del pago, va disminuyendo de acuerdo con el tiempo ¿no?, pero sí, sí fue una reestructura, estaba muy fuerte el interés anteriormente, ¿no?, bueno, listo. En esta ocasión vamos a hablar de lo que corresponde a los ingresos, si nos vamos al rubro de impuestos, al mes de septiembre, teníamos nosotros presupuestados 75 millones de pesos y se ha recaudado 103 millones de pesos, tenemos un sobre ingreso de 28 millones de pesos, básicamente este es el incremento del ingreso por el predial, lo que corresponde a derechos, tenemos un sobre ingreso de 23 millones de pesos, se ha hecho una buena labor en lo que corresponde también a la recaudación de derechos, productos pues básicamente son los intereses bancarios que nos generan las cuentas, ¿porque va variando?, dependiendo del saldo con el que cierren cada mes las cuentas, lo que corresponde a aprovechamientos el rubro más fuerte es el tema de pasaportes, si hemos tenido menos citas en pasaportes, esas las otorgan directamente en la Ciudad de México, a solicitud de los ciudadanos que quieran tomar ese tema ¿no?, en participaciones y aportaciones, se nos han venido dando conforme, conforme se tenían presupuestados, incluso ha habido meses que ha sido un poquito más, pero sí les comento que ya llegó el aviso de que en el mes de noviembre, las participaciones vienen a la baja, vienen a la baja aproximadamente 9 millones de pesos, 9, 10 millones de pesos van a ser en total, durante este trimestre nos llegó un apoyo del Gobierno del Estado de 3 millones 400 mil pesos, los cuales se utilizaron para adquirir la motoconformadora, nada más que la que la conformadora, la motoconformadora se adquirió al siguiente trimestre ¿no?, entonces aquí les va a aparecer el ingreso y el gasto va a aparecer después, ¿mande?”.

Enseguida expresa el C. regidor Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Una duda nomás ahí en el tema de las participaciones, ¿Cuál es el motivo porque van a la baja?”.

Toma la palabra la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Viene desde lo federal, cuando nos mandan a nosotros, el detalle lo podemos mostrar, nomás vienen las participaciones, vienen en los mismos términos, pero vienen descuentos por ajustes que se hacen dentro de la misma federación, entonces esta baja es general, dependiendo de lo que es en proporción a tu ingreso, pero así la explican, o sea, no es que te bajen el rubro de participaciones que viene, pero sí viene disminuido ajuste por este tema, entonces lo vamos a tener, en cuanto nos informen exactamente cuál fue”.

Pregunta el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “¿Normalmente porque son esos ajustes?, el año pasado también tuviste una baja, al final del año”.

Comenta la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Así es, este, porque la federación hace un recuento de todos sus ingresos que ha obtenido durante el ejercicio y en los primeros meses te va dando conforme venía programado, entonces ya cuando ellos hacen sus ajustes internos, Ok., hay que bajarles para poder compensar, porque acordémonos que las participaciones es un porcentaje que la federación manda al Estado, con fórmulas y el Estado así lo distribuye a los municipios, entonces todo eso son fórmulas, este, detalladas y cuando el ingreso, más participaciones en el mes de diciembre nos dan un estimado de lo que viene el próximo año, muchas veces y en este año sucedió, que cuando ya nos había pasado un importe, hicieron un ajuste y ya nos vuelven a decir, eso en la Ley de Ingresos, ni siquiera lo tocamos nosotros, ellos mismos hacen los ajustes, porque no depende un número que nosotros pongamos ¿no?, ellos pasan esos importes y ahora en el mes de noviembre y el año pasado también fue en el mes de octubre, nos ajustaron, pero esas participaciones vienen así, este tanto te toca, menos el ajuste te vamos a dar tanto ¿no?, bien detallado”.

Interviene para comentar el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Ok., gracias”.

Toma la palabra para comentar, el C. presidente municipal: “Siquieres, no, adelante regidor”.

Enseguida expresa el C. regidor, Jorge Luis García de León Morales: “O sea, ¿son ajustes presupuestales porque la Federación ha recaudado lo que tenía presupuestado, pues?”.

Comenta la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Exactamente”.

Menciona el C. regidor Jorge Luis García de León Morales: “Ok., va”.

Interviene para comentar, el C. presidente municipal: “Digo, tesorera les puedes transparentar”.

Enseguida expresa la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “¡Ah, no!, ¡sí, claro!”.

Toma la palabra para comentar el C. presidente municipal: “Por rubros ¿no?, sin problemas”.

Comenta la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “En cuanto tenga la carta, con mucho gusto, yo se las paso, claro que sí”.

Menciona el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Es que me llamó, me llamó la atención, porque el año pasado también hubo una disminución, nada más quería saber si había algún motivo en específico”.

Interviene para comentar la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Y el año antepasado hubo dos ajustes, uno en el mes de mayo y otro en el mes de noviembre y ahí sí estuvieron muy fuertes esos ajustes, si, 18 millones, nos dieron a la baja en total ¿no?, ahora durante todo el año se ha comportado normal o a la alza, normal o a la alza y ya avisaron que ahora en noviembre viene a la baja”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Sí, porque de alguna manera te saca de tus presupuestos que tú ya tienes programados, pues te desbalancea pues, esos ajustes”.

Enseguida expresa la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Así es”.

Interviene para comentar, el C. presidente municipal: “Recuerden que el presupuesto de egresos está basado en un presupuesto de ingresos, ingresos estimados ¿no?, tanto las participaciones federales, como la posible recaudación del municipio, entonces es un estimado, por eso siempre se pone un crédito permitido, este, en base a la ley que es el 6., 6%, por eso se pusieron 65 millones, porque en el transcurso del año, pues pasan detalles como éste, por ejemplo”.

Menciona la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Ok, entonces durante este ejercicio, como comentaba bien ahorita el alcalde, hemos solicitado a instituciones financieras 10 millones de pesos, que es el ingreso que tenemos de financiamientos, de los 65 que tenemos presupuestado y se acuerdan también tenemos un crédito, pero como no fue con una institución financiera, sino con el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora de 5 millones de pesos, que fue exclusivamente para temas de maquinaria por concepto de agua que se pasaron directamente al Organismo Operador, entonces, ahora durante este periodo tenemos un sobre ingreso contra lo presupuestado de 22 millones 600 mil pesos en global ¿no?, hasta ahorita, eso quiere decir que nuestra recaudación va arriba de lo que se había presupuestado, si gustan pasamos al tema de los gastos, aquí vale la pena, hazlo un poquito más chiquito, aquí vale la pena ver que, este, que ninguno de los rubros del presupuesto tenemos sobregiro, si hablamos de servicios personales en global a septiembre, tenemos presupuestado 224 millones, contra 210 millones que hemos ejercido, tenemos, hemos ejercido 14 millones de pesos menos, en materiales y suministros, son 9 millones de pesos menos, servicios generales 21 y, este, en transferencias que y otras asignaciones aquí viene incluido

lo que corresponde los traspasos a las Paramunicipales y el pago de pensionados y jubilados, allí tenemos también 4 millones 600 mil pesos y de inversión pública vemos que tenemos aquí realmente 24 millones de pesos, acuérdense que inversión, este, abarca FAIS, definitivamente aquí no va a sobrar dinero ¿no?, lo que pasa es que en las obras ahorita están en proceso, todo el FAIS ya está asignado, entonces al terminar el ejercicio ahí va a terminar en ceros, entonces nos da un total, creo, así es tenemos, tenemos que todavía nos falta por ejercer 78 millones de pesos, acuérdense que los meses de diciembre es uno de los meses más fuertes, sobre todo en el capítulo 1000, porque abarca lo que viene siendo aguinaldo y todo lo que correspondiente a los gastos de fin de año, eso es lo que corresponde a los gastos, como les comento, no hay ningún sobregiro y pues ahora sí a la orden para cualquier comentario”.

Toma la palabra para comentar, el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes, el presente asunto para sus comentarios”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante regidora, Rosa Alicia Ortega Ramírez”.

Interviene para comentar la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Muy buenas tardes, con su permiso señor presidente, que ya se va, ah, todo el grupo colegiado, secretario, síndica que también se fue”.

Responde la C. síndica procuradora, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Aquí estoy, Rosita”.

Menciona la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “¡Ah, no te veía, discúlpame síndica!, pero bueno, el presidente se fue, vamos a preguntarle aquí a la tesorera”.

Interviene el C. regidor, Víctor Leonel Félix Karam: “Rosita, ¿puedo ir al baño?”.

Responde la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Por favor, simplemente como me dirigí a él y se fue, por eso hice el comentario ¿no?”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Ahí viene, nada más fue al baño ¿he?, disculpe”.

Continúa con la intervención la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Servicios, aquí en el comparativo de egresos, por dependencias tesorera, dice si nos vamos a Presidencia, dice la Ley de Coordinación Fiscal nos dice que si no presupuestamos una partida, no puede tener gasto ¿sí?, si la tenemos en cero, no podemos gastar ni un peso, porque no lo presupuestamos, sin embargo en la partida 5000, tenemos gasto en cuatro subcuentas, quizás digamos que es poca la cantidad del gasto ejercido, pero con ello incumplimos la ley ¿sí?, es en el capítulo 5000 de Presidencia Municipal, estamos hablando de varios puntos de la subcuenta 52101, la 5200, 523 y la 52301 ¿sí?, nos vamos a la de Secretaría del Ayuntamiento, aquí

en servicios generales, en la partida 3000 tuvimos un desfase del 127% del gasto programado, es decir presupuestamos 505 mil 371 pesos y gastamos 1 millón 147 mil 182 pesos, en el informe de Tesorería, en la partida 4000 ayudas sociales, tenemos un desfase de 465% y el gasto se va a ayudas sociales, a mí me gustaría, tesorera, ¿a qué personas se les está dando estos beneficios?, y sus montos si me hace llegar por favor, la relación para tener muy claro a quién se le están dando esas ayudas sociales, sobre todo porque Tesorería no ha sido pionera en el apoyo a personas vulnerables, siempre se ha analizado y se maneja por Secretaría del Ayuntamiento, ahora entiendo secretario, yo en fecha 10 de julio le entregué un documento donde lo recibió Presidencia Municipal y yo lo platicué con usted sobre unos apoyos, que había que darles a un grupo de deportistas de la comunidad de Tetancho, ellos me hablaron, me dicen Rosy, no nos han dado el apoyo y aquí anduvieron repartiendo los de Deporte, le digo, lo que pasa que la idea fue pedirle al secretario, porque él maneja la partida de apoyos para que les hiciera llegar y quedó él de apoyarlos, pero veo que no es usted, ahora es la tesorera. En Secretaría de Servicios e Imagen Pública, tenemos la partida 1001, con un desfase de 37.54 que en pesos estamos hablando de 5 millones 475 mil 751 pesos, pero es justificable, por el trabajo que realizan los empleados de dicha dependencia, que es maratónico, porque la recolección de basura, el bache que están muy de moda ahorita aquí en Navojoa, que se pierde ante el destrozo de las calles, donde ellos realizan su trabajo, aunque a veces tengan que llenar con tierra, que es dinero tirado a la basura, pero lo justifico, ¿por qué?, porque al final los trabajadores del Ayuntamiento sí hacen su trabajo, solo que a veces se toman malas decisiones, hablamos de Tesorería ¿no? Aquí en Sindicatura, me llama la atención que no se presupuesta lo que es servicios de consultorías, va en cero también, en todo están violentando la ley, porque no se presupuestó nada, pero sí se están cargando 814 mil 004 pesos en servicios de consultoría, como siempre los consultores esos que no conocemos, que a mí me gustaría también que me hagan llegar la relación de quienes son los consultores y ver sus facturas, para saber a quién se les paga, porque si no lo presupuestaron, también están violentando la ley, igual lo hicieron en el concepto de equipo de cómputo, en la subcuenta 515 ¿no?, de las que se puede decir que se ocuparon ¿sí?, pero hay que presupuestarlo, hay que ponerle aunque sea un peso. En la secretaría de Desarrollo Económico, me llama la atención también en la partida 3000 de servicios generales, es impresionante el desfase en el presupuesto de la partida 3000, porque se incrementa en un 200%, ya que presupuestamos 314 mil 095 pesos y ejercimos 951 mil 507 pesos, por lo que nos desfasamos con un 637 mil 412 pesos en la subcuenta 3800 y 382, quiero pensar que el gasto corresponde al festival, si es así debemos presupuestar en las áreas correspondientes los gastos operativos de cada dependencia, para no malinterpretar los sobregiros de partidas, ya que violentamos la Ley de Coordinación Fiscal y dejamos de cumplir las metas y objetivos del Programa de Operación Anual. Es todo, es cuento presidente, gracias”.

Interviene para comentar la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Bueno, este, con mucho gusto regidora. Mire, número uno. Este, el presupuesto de egresos no es ley, al no ser ley no es obligatoria, no es obligatoria que se cumpla al 100%, por eso se llama presupuesto, se hace lo más

acercaido a lo que debe de ser, las necesidades propias del municipio nos van llevando y para eso así existen la reasignaciones de presupuesto, la última fue aprobada en el segundo trimestre, entonces, todas las partidas están, están cubiertas, entonces por eso yo les comentaba, no tenemos ningún sobregiro porque se reasigna el presupuesto, ejemplo de eso es, por ejemplo cuando el FAIS, se tenían pensadas unas obras, pero vino una recomendación de parte del Gobierno del Estado, en el cual debido a las necesidades del municipio pedían que se apoyara más al tema de agua y alcantarillado, por eso se reasignaron ciertas obras; por otro lado, sí es cierto, ha habido más apoyo social, todo el apoyo social está justificado, incluso está publicado en la página del municipio, hay evidencia fotográfica, ha habido mucho más apoyo en lo social porque hay más necesidades de las personas, tuvimos dos contingencia de lluvias y ahí la verdad, sí se destinó bastante para apoyar a las comunidades y con mucho gusto se le hacen llegar los nombres, otra vez le comento que debe de ser, solicítelo a la Comisión de Hacienda y nosotros con mucho gusto o ellos, le contestamos para que le den retroalimentación”.

Comenta la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Perfecto tesorera, pero sí, en el presupuesto, sí debe decir por lo menos un peso, ¿sí?, y así no se viola la ley”.

Responde la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Debe de decir cuando menos un peso, en lo, en lo que es el presupuesto en general, vamos a suponer, sueldos, pero ya en cómo, si van para una dependencia u otra y así en todos los conceptos, es otros, el peso está cubierto, eso sí, sí se lo aseguro, no hay problema por ahí, pero ya se pueden redistribuir a diferentes dependencias, en todo caso”.

Menciona la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Ok., gracias”.

Interviene para comentar, el C. regidor Marco Antonio Sánchez Acosta: “En Ley de Ingresos, en Ley de Ingresos sí tiene que decir un peso”.

Comenta la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Así es”.

Menciona el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “No lo puede cargar, porque es ley”.

Comenta la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Así es”.

Toma la palabra el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de los estados financieros trimestrales, balanza de comprobación, balance general y estados de resultados que contienen el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (182): “SE APRUEBA LA REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA DE LOS ESTADOS**

FINANCIEROS TRIMESTRALES, BALANZA DE COMPROBACIÓN, BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS QUE CONTIENEN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2025”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 21 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

8.- En relación al punto número ocho del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a: PRIMERO. Se autoriza a la C. C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra, para que, en su carácter de tesorera municipal, inicie las gestiones para la contratación de uno o varios financiamientos de corto plazo, con la(s) institución(es) financiera (s) que ofrezca(n) las mejores condiciones de mercado, con un plazo de hasta 12 meses o 365 días, sin exceder del 30 de noviembre de 2026, para cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal del Ayuntamiento de Navojoa (El Municipio), de Sonora, por el importe de \$32,000,000.00 (Treinta y Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.). SEGUNDO. En ejercicio de las facultades y en cumplimiento de las obligaciones que se establezcan en los Artículos 25, 26, 30 y demás disposiciones aplicables en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, se deberá llevar a cabo la implementación de un proceso competitivo, en términos de las disposiciones relativas con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado. Una vez concluido el proceso competitivo para elegir a la(s) institución(es) financiera(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones de mercado, se autoriza al presidente municipal para que, de forma conjunta con los funcionarios facultados al interior del municipio conforme a la legislación aplicable, celebren con la(s) institución(es) financiera(s) que haya(n) ofrecido las mejores condiciones de mercado, la obligación a corto plazo autorizada en el presente acuerdo a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, incluyendo la suscripción de títulos de crédito. CUARTO. En virtud de la contratación de la(s) obligación(es) a corto plazo bajo las mejores condiciones de mercado, en caso de ser necesario, se proceda a efectuar las modificaciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Municipio para el presente ejercicio fiscal y considerar dicha obligación en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2026, en su caso, a fin de prever el monto a ser destinado al servicio de la deuda que derive de la(s) obligación(es) a corto plazo que se contrate(n) con base en la presente autorización. QUINTO. La(s) obligación(es) a corto plazo que se contrate(n) con base en la presente autorización, se inscribirá(n) en el Registro de Deuda Municipal, en el registro que al efecto lleve el Gobierno del Estado de Sonora, así como en el Registro Público Único (RPU), en términos de lo que previenen las disposiciones legales y administrativas estatales y federales aplicables. SEXTO. En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la

Ley de Deuda Pública para el Estado, se instruye a los funcionarios responsables al interior del municipio para que la(s) obligación(es) a corto plazo que se contrate(n) con base en la presente autorización se incluyan en los informes periódicos a que refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la respectiva cuenta pública con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales antes mencionados. SÉPTIMO. Las autorizaciones otorgadas en este acto se encontrarán vigentes durante el presente ejercicio fiscal, plazo durante el cual sus representantes legalmente facultados, deberán realizar todas las gestiones, negociaciones, solicitudes, trámites y celebración de documentos que sean conducentes y necesarios para dar cumplimiento a las mismas incluyendo la suscripción de títulos de crédito. En su caso, solamente lo que se refiere a los trámites para la inscripción del o los financiamientos que correspondan, se podrán culminar también en el ejercicio fiscal 2026. OCTAVO. Asimismo, se deberá informar al H. Congreso del Estado la realización de las operaciones que resulten de la presente autorización, en términos del Artículo 20 Quater de la Ley de Deuda Pública del Estado: “Tiene la palabra el C. Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante regidor”.

Comenta el C. Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: “Sí, permiso de todas y todos. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, presente. En la Sala de Junta de Regidores, que en este caso también lo cambiamos al área de oficina de Tesorería. Se reunieron los ciudadanos regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, licenciado, Marco Antonio Sánchez Acosta; contador público, Federico Llamas Aréchiga; ciudadano licenciado, Roberto Encinas Acosta; licenciada, Alejandra Tanibeth Aguayo Gallegos; licenciada, Paulina Juliene Omaña Osuna; y la contadora pública, Miriam Adriana Siqueiros Zavala; el día 11 de noviembre de 2025 a las 10:30 horas, con la finalidad de analizar, discutir y aprobar en su caso, la contratación de uno o varios financiamientos de corto plazo, hasta por la cantidad de 32 millones de pesos y que en caso de merecer su aprobación, sea turnada para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Honorable Cabildo, por lo que habiendo pasado lista se declara quórum legal. Distinguidos integrantes de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Navojoa, nos permitimos someter a su consideración un proyecto de acuerdo para que sea analizado, discutido y aprobado en su caso, un financiamiento de corto plazo, hasta por la cantidad de 32 millones de pesos, en nuestro proyecto va a ser necesario recurrir a financiamiento de corto plazo, de hasta 32 millones de pesos, que nos permitan terminar el año cubriendo puntualmente las prestaciones laborales de los trabajadores y mantener en operación de forma adecuada la prestación de servicios, que el municipio debe brindar por obligación a la ciudadanía; conforme a lo anterior, atentamente, se somete a la consideración de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el siguiente proyecto de dictamen. Si me permiten obviar este punto de la lectura de los resolutivos, ya que hace unos momentos, el ciudadano presidente municipal, nos hizo ya favor de leerlos y de ser así, yo pasaría a la parte final del

dictamen. Dictamen que aprueba por mayoría de cinco votos a favor y uno en contra, la contratación de uno o varios financiamientos de corto plazo, hasta por la cantidad de 32 millones de pesos moneda nacional. El voto en contra y me lo pidió que lo comentara, fue de la regidora licenciada Paulina Juliene Omaña Osuna, quien en un resumen de su, de su fundamentación, dijo que era por congruencia y responsabilidad para con los navojoenses. Atentamente. La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Navojoa. Muchas gracias”.

Enseguida, menciona el C. presidente municipal: “Tiene la palabra la ciudadana tesorera municipal, contador público, María del Rosario Santiago Vizcarra. Adelante tesorera”.

Interviene para comentar la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Muchas gracias, alcalde. Bueno, en esta ocasión, este, estamos viendo que Navojoa, según la Ley de Disciplina Financiera, que es la que nos rige en términos de la obtención de créditos, nosotros tenemos un máximo de financiamiento para el ejercicio 2025, de 66 millones 685 mil 724 pesos, el cual surge de multiplicar los ingresos, descontando los créditos por el 6%; por otro lado, en el presupuesto de ingresos del año 2025, tenemos ya que ustedes nos aprobaron, que para poder cumplir con las necesidades del municipio, se necesitaban 65 millones de pesos, eso ya viene establecido dentro de la Ley de Ingresos, de los cuales nosotros hemos hecho uso de dos créditos, un crédito directo con el banco de 10 millones de pesos, el cual se utilizó exclusivamente para la compra de las 20 pickup para el Organismo Operador y el otro es un crédito de 5 millones de pesos, del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, que también se utilizó para maquinaria, básicamente aquí fue una excavadora y una retroexcavadora, entonces eso nos dejaría que podemos nosotros solicitar según la Ley de Ingresos, hasta 50 millones de pesos, pero nosotros tuvimos también un sobreingreso de 28 millones de pesos y se han tenido ahorros y también hay que, hay que dejar claro que en el mismo presupuesto de egresos del 2025, se consideraba la adquisición de activo fijo con crédito, pero se han obtenido muy buenos precios comprando de contado directamente la maquinaria, aquí tenemos algunas de la maquinarias que se, de las máquinas que se han comprado, que se han adquirido durante, incluso estas fueron durante este trimestre ¿no?, todo esto pues ya lo han visto funcionando, trabajando, ya se les expuso en algún momento, entonces todo, mucho de estas compras debieron haber sido a crédito y no, todo esto se ha comprado de contado, parte es apoyo del Gobierno del Estado, buena parte es por parte de los recursos del municipio, entonces eso hace que lleguemos a fin de año y tengamos la necesidad de adquirir un crédito de 32 millones de pesos para cumplir perfectamente con nuestras obligaciones, tanto con el personal como con Servicios Públicos. A la orden”.

Comenta el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes, el presente asunto para sus comentarios”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante, regidora Paulina”.

Toma la palabra la C. regidora, Lic. Paulina Juliene Omaña Osuna: “Gracias. Nuevamente muy buenas tardes colegas, regidoras y regidores y compañeros todos. Desde el Partido Sonorense, siempre hemos pugnado por cuidar y vigilar el uso correcto de los recursos públicos, sobre todo en una época de gran escasez del erario, reconocida por nuestras propias autoridades ahogado en deuda, la falta de una buena política de control gubernamental, ha llevado a nuestro municipio al borde del precipicio financiero y no lo digo yo, lo ha dicho nuestro propio alcalde, ¿y cómo responde el Ayuntamiento a esta falta de dinero?, pues contratando más créditos, pareciera que esta es la única salida que han encontrado nuestras autoridades para hacer frente a sus compromisos, usar el dinero ajeno que invariablemente los navojoenses tendremos que pagar, quién sabe a qué costo, por eso, es que nos preocupa enormemente la falta de transparencia e información, para poder aprobar un crédito hasta de 32 millones de pesos como el que ahora pretenden contratar, entiendo que se trata para la compra de terreno para viviendas a fin de atender las necesidades de los que menos recursos tienen, pero existen muchas interrogantes en torno a este proyecto, ¿quiénes serán los beneficiados con las viviendas?, ¿quiénes son los particulares, dueños de los terrenos que se comprarán?, ¿cuánto terreno es?, ¿cuál es el costo por hectárea de terreno?, entre otras muchas interrogantes más, en mi caso no puedo aprobar un crédito sin saber específicamente en qué, cuándo, dónde y por qué será utilizado y sobre todo quienes disfrutarán del mismo, no vaya a ser que sean los mismo de siempre lo que salgan beneficiados, de hecho, ya en la propia Comisión de Hacienda, emití un posicionamiento al respecto, destacando mi rechazo al dictamen por mera congruencia y responsabilidad ante los navojoenses, siempre nos han dicho que las finanzas no están sanas, por eso y por sentido común creemos que contratar otro crédito más, no es la solución, me inclino más por una política de ahorro y eficiencia en los procesos, cosa que al parecer en nuestro Ayuntamiento no está dispuesto a llevar a cabo, quiero dejar muy en claro, el Partido Sonorense, no está en contra de contribuir vivienda para las, para los más necesitados, sino en cómo nuestras autoridades quieren ejecutar tal acción adquiriendo más deuda, por último, insisto desde nuestro partido, siempre estaremos en contra del despilfarro y mal uso de los recursos públicos y sí a favor de las mejores causas de los navojoenses, esperemos que así sea y se lleve a cabo. Es cuanto, muchas gracias”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante regidora, Rosa Alicia Ortega Ramírez, tiene el uso de la voz”.

Toma la palabra la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez y comenta: “Muchas gracias, secretario. La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, nos dice que la capacidad que tienen los municipios para contratar recursos financieramente, se determina por la disposiciones federales aplicables, por lo que el municipio de Navojoa, puede contratar hasta el 6% de sus ingresos, si bien, este año sería hasta un tope, pues lo dijo la tesorera, 50 millones, porque ya, ya se, aunque ya se pidieron 15, bueno, son 60 millones y fracción, pero de los cuales ya se han ejercido 15 y hoy la tesorera solicita 32 millones, repartidos en 25 millones para aguinaldos y 7 para CONAVI, CONAVI que viene a apoyar la

vivienda social del municipio, lo que no me queda claro es esta adquisición de terrenos a nombre de quién van a quedar, si van a ser a nombre del municipio o a nombre de CONAVI, en el caso de los, de estos terrenos pues a mí me encantaría también que no pasen por alto considerar áreas verdes, espacios educativos y recreativos; asimismo, asegurar el recurso financiero para las familias trabajadoras para el municipio de Navojoa y reciban en tiempo y forma la gratificación de fin de año por su trabajo devengado y goce de sus derechos laborales. Yo siento que como administración nuevamente están fallando, como tesorera, porque no se están provisionando los aguinaldos cuando la ley es muy clara y lo debieron de hacer, hoy reciben más dinero que antes también, con el incremento catastrófico de prediales, pero pues nada, nada alcanza ¿verdad?, seguimos igual, entonces, a mí se me dificulta volver a apoyar un presupuesto o un préstamo, que ya el año pasado se lo dijimos cuando aprobamos también los 40 millones, donde les hicimos ver que no debía suceder lo mismo ¿sí?, que es algo que ya debía de estar previsto ¿sí?, sin embargo yo no voy a fallarle a los trabajadores, a esos trabajadores que tienen un derecho laboral, un derecho que ellos no deben, no debe de ser atropellados ¿sí?, no es correcto, porque es un derecho, es un derecho ganado, entonces a nadie le va a parecer que le quiten su aguinaldo por falta de recursos que no fueron previstos en tiempo y forma, porque deben de estar contemplados o están contemplados ya en el presupuesto de egresos, pero que malamente aun habiendo más ingreso no se han logrado hacer las cosas como deben de ser; otra de las situaciones, tampoco voy a estar en contra de la ciudadanía, esa ciudadanía que quiere una vivienda, que requiere de esa vivienda y que les invito a que se vengan a informar ¿sí?, porque es importante saber a quién se les van a adjudicar ¿sí?, y decirles que como Ayuntamiento estamos en la mejor disposición de apoyar a esa ciudadanía con necesidad de vivienda, hacerles ver que vamos a estar de puertas abiertas aquí como Ayuntamiento; y por las razones anteriores, porque yo no puedo estar contra la ciudadanía y ni puedo estar contra de un trabajador, yo sí voy a dar mi voto a favor. Es cuanto presidente”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidora: “Tiene el uso de la voz el regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta”.

Enseguida comenta el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “Muchas gracias, con el permiso de todas y todos. Pues, bueno pues, tristemente para mí, hoy me vine a dar cuenta que tengo sordera o tengo oído lento, yo nunca escuché el destino del crédito solicitado, para lo que acaban de decir las dos compañeras que me antecedieron con la voz, yo escuché que era para hacer frente a falta de liquidez en lo que queda del año, el resto del año, y veo también una completa ignorancia de la Ley de Ingreso, ya que, también una falta de memoria, porque hace casi un año, aquí en el pleno, por mayoría de votos se aprobó la Ley de Ingresos que estamos ejerciendo en este momento, ahí decía claramente que teníamos, voy a utilizar la palabra así aunque no sea textual, que teníamos preautorizados financiarnos hasta por 65 millones de pesos, y no es otra cosa lo que estamos haciendo hoy, pero no cambien el destino de lo que aquí se habló, también es una pena que los líderes, ojalá me estén oyendo, los líderes de los partidos estatales, utilicen kamikazes para

venir a decir cosas que no son aquí, no hay que utilizar esto como una plataforma política, que nomás venimos a veces a hacer el ridículo tratando de utilizarlo como plataforma y me refiero a varios partidos, no nomás a uno, ¿qué más?, pues, yo creo que estamos desvirtuando lo que se habló hoy, y pues gracias también por dentro de esa de esa, de ese desvirtuar de lo que se habló, todavía apoyar el proyecto. Muchas gracias”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidor. En mi lista sigue el regidor, Federico Llamas Aréchiga y con él continuamos, y de ahí ya vemos otras participaciones, por favor. Adelante regidor”.

Menciona el C. regidor, C.P. Federico Llamas Aréchiga: “Muchas gracias secretario, con su permiso presidente, síndica, compañeros regidores, regidoras, medios de comunicación y quienes nos acompañan en esta sesión de Cabildo. En cuanto a la participación de mi compañera Paulina, pues en verdad, este, me preocupa la forma, pues como se expresa y coincido con mi compañero Marco Sánchez, que este tema lo ven, lo quieren aprovechar como un botín político y queriendo alarmar a la ciudadanía y también pues es desinformación. La tesorera puntualmente nos informó de las adquisiciones de la compra de activos que se han hecho durante todo el año, compras sumamente importantes, en otras participaciones lo he mencionado, incluso en el Informe de Gobierno, los ciudadanos navojoenses nos dimos cuenta al exterior del recinto que, todo el equipamiento que se ha adquirido, entonces ese equipamiento tiene un fin, que es eficientar los recursos de los navojoenses para poder avanzar pues con la problemática que estamos enfrentando, nadie es ajeno a la problemáticas de agua, drenaje, del tema de las calles y todo eso han sido, han sido objeto de erogaciones extraordinarias, ahí ha estado el alcalde en cada uno de esas problemáticas enfrentando y estas y el Honorable Cabildo pues, apoyando y queriendo solucionar estas problemáticas de los ciudadanos, el tema del préstamo, pues también nos informaron que son disposiciones federales, que es solamente hasta un 6% del presupuesto, y con esto lo que se busca es precisamente, que no se cometan acciones irresponsables con préstamos que no se puedan pagar y endeudar un municipio. Hace un momento lo comentó mi compañera Rosa Alicia Ortega, que el año pasado adquirimos un crédito de hasta 40 millones de pesos y se cubrieron en tiempo y forma, esta nueva solicitud de crédito que está a su disposición por 32 millones, hasta por 32 millones de pesos, sin lugar a dudas también se va a cubrir en tiempo y forma, lo que no podemos es pausar, dar solución a la problemática que estamos enfrentando, por eso comento, opino que no son acciones irresponsables, para nada, son acciones sumamente responsables, obviamente esta adquisición del equipamiento para el siguiente ejercicio del presente año 2026, vamos a avanzar más, si estuviéramos, si hubiéramos rentado, nos ha platicado, nos ha comentado nuestro alcalde, si hubiéramos seguido con la dinámica de otras administraciones rentando equipamiento, la maquinaria, pues simplemente no hubiese alcanzado este presupuesto, no hubiéramos avanzado y este año se ha avanzado significativamente, así que para el 2026, las noticias buenas van a estar en cada uno de esos meses para la ciudadanía, yo obviamente en los trabajos de la Comisión de Hacienda, aprobé

este dictamen, apruebo este crédito, porque sé que es pagadero 100%, se va a pagar en tiempo y forma y sobre todo, es una herramienta necesaria para seguir avanzando, se comentó que es por una insuficiencia de liquidez, vamos a hacer frente a las prestaciones laborales y no vamos a dejar de estar avanzando en cuanto a los servicios que requiera nuestra ciudadanía. Es cuanto”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Bien, vamos a cerrar participaciones con la regidora Rosa Alicia Ortega y la regidora Paulina y ahí cerramos ¿no?, por favor”.

Toma el uso de la palabra la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Ok. Regidor Marcos, no estamos aquí mintiendo, ayer se nos dijo, al menos yo estoy aprobando un crédito, lo estoy aprobando porque el objetivo es bueno, ¿sí?, lo decíamos, es para aguinaldos y es para CONAVI ¿sí?, y si usted quizá nos hubiera invitado a la reunión de comisión, como lo dijo en la sesión anterior, pero no lo hizo, pues a lo mejor estuviera más enterada de todo ¿sí?, entonces, no nos puede estar señalando que estamos mintiendo, porque no es cierto, aquí se comentó en esta Sala de Cabildo para qué es el recurso y por eso yo lo estoy aprobando ¿sí?, de lo contrario, pues sería mi voto en contra, ¿por qué?, porque no hay una justificación, yo lo entiendo que se está justificando y que la causa es buena ¿sí?, porque yo no puedo vulnerar los derechos de los trabajadores, derechos que tienen a un aguinaldo ¿sí?, a mí no me gustaría que en caso de que yo trabajara, así como lo hice siempre, no me llegara un aguinaldo porque los senadores o diputados no aprobaron el presupuesto, entonces me pongo en el mismo papel de cada trabajador, de cada familia que espera un aguinaldo, entonces yo tengo que aprobarlo por esa causa, pero eso no les quita que hayan hecho las cosas mal, no les quita que no hayan provisionado un gasto ¿sí?, porque ya está presupuestado; y con respecto a lo de la vivienda, pues es excelente, si se van a hacer 2500 viviendas, ¡ah!, pues qué bueno, imagínese toda la gente que se va a beneficiar, claro que estoy con ellos también ¿sí?, entonces, no diga que estamos mintiendo o que no sabemos lo que estamos diciendo aquí, claro que sabemos. Muchas gracias”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante regidora”.

Toma la palabra la C. regidora, Lic. Paulina Juliene Omaña Osuna: “Gracias. Para la contestación de mis dos compañeros regidores, Marco y Federico, no soy un kamikaze, no soy una mensajera, ni mucho menos, soy una regidora que tiene voz y voto y por eso lo ejerzo aquí, como mujer, claramente ¿sí?, yo estaba a favor porque qué buena onda con las viviendas, se van a beneficiar claro que sí, el aguinaldo con los trabajadores, pero lo que yo específico y digo una y otra vez, es el método y la modalidad en que lo hacen y no pueden venir a Cabildo a decir no es cierto, no es para CONAVI cuando en la reunión de Hacienda sí lo hicimos así, inclusive me hubiera gustado mucho que así como nos presentaron la gráfica de los 10 millones que se gastaron en la maquinaria y en los autos, pues también nos hubieran presentado la gráfica de los aguinaldos, de los 7 millones de los terrenos y”.

Comenta el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “Lea la Comisión de Hacienda, lea la Comisión de Hacienda, a ver si dice eso”.

Continuando con la palabra la C. regidora, Lic. Paulina Juliene Omaña Osuna, menciona: “Permíteme regidor, yo tengo el uso de la voz, estoy aclarando mi punto”.

Comenta el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta. “No dice eso, está mintiendo”.

Responde la C. regidora, Lic. Paulina Juliene Omaña Osuna: “No estoy mintiendo, no estoy mintiendo, ahorita lo tengo yo, usted ya si quiere me vuelve a decir cosas, no tengo ningún problema con eso, créame, al contrario, estamos aquí para expresarnos todos, Ok.”.

Interviene el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “Léalo”.

Enseguida continúa con la palabra la C. regidora, Lic. Paulina Juliene Omaña Osuna: “Claro que leo, por eso traje mi posicionamiento”.

Menciona el C. regidor Marco Antonio Sánchez Acosta: “Lo de la Comisión de Hacienda”.

Responde la C. regidora, Lic. Paulina Juliene Omaña Osuna: “También lo voy a leer porque estoy soy integrante y como integrante de la Comisión de Hacienda soy responsable y si firmé, fue porque firmo en contra de que estoy consciente de lo que estoy votando o no a favor, bueno, pero por mi punto es todo. Gracias”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidora; presidente. Adelante regidor Carlos. Vamos a abrir la última participación con Carlos, para que pues nos ayude”.

Toma la palabra para comentar la C. regidora, Lic. Paulina Juliene Omaña Osuna: “Se tiene que votar si se abre otra ronda, tengo entendido, así nos lo ha hecho”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, es que no, bueno, a ver a ver, vamos aprobar compañeros, si están de acuerdo en que Carlos haga una participación, que no había inscrito desde el principio, les pedimos que lo manifiesten. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (183)**: “**SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR LIC. JUAN CARLOS COTA SOTO, PARA INTERVENIR EN EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA**”.

Posteriormente comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez. “Adelante regidor, aprobado”.

Toma el uso de la palabra el C. regidor, Lic. Juan Carlos Cota Soto y menciona: “Pues con su permiso señor presidente, secretario, compañeros, medios de comunicación. Seré muy breve. Lo que voy a pronunciar ahora es sobre el beneficio que se está aprobando, el gran beneficio que vienen a Navojoa, creo como presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, como bien lo dice la compañera, sí estaría totalmente de acuerdo en presupuestar y hacer que este crédito que tenemos por aprobar el día de hoy, sea garantizar su prestación como aguinaldo a los trabajadores de este H. Ayuntamiento, también la posibilidad de que Navojoa crezca con estas viviendas que se van a venir otorgando a través de programa federal, creo que es un gran beneficio, lo sé bien de los compañeros de oposición que tienen que hacer su posicionamiento pues de manera contraria, de alguna otra manera haciendo ver sus partidos, se respeta porque somos compañeros, pero creo que siempre les he llamado a que tengamos que dar bien la información a la ciudadanía y más que todos siempre a esa cámara y a este micrófono y las actas que se quedan grabadas, es importante que mandemos el mensaje preciso, para que así lo navojoenses también tengan las mismas oportunidades que podamos aprobar en este Ayuntamiento, siempre los llamo a la unidad, vamos a cerrar el año del 2025, espero que vengan más oportunidades hacia Navojoa como este gran proyecto del Gobierno Federal que son esas viviendas, entonces, sí los llamo a la gran unidad y a estar pues muy contentos cerrando este año, compañera; igual como le digo a la compañera Rosita, aquí se trata de que seamos unidos, trabajando por Navojoa y después sacamos nuestros partidos, quién será pues, mejores propuestas, así que por mi parte es todo”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Regidoras y regidores, síndica, presidente; nos pide la participación el regidor Víctor Félix, ya dimos una participación, creo que es conveniente también poder aceptar su participación. Adelante regidor”.

Interviene para comentar el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Gracias. Buenas tardes compañeros, medios de comunicación, invitados. A ver, estamos, no sé por qué nos asustamos tanto con esta situación, porque al final del día es un crédito que ya está preaprobado, está contemplado dentro de la Ley de Ingresos, de hecho es mucho menor de lo que se pidió originalmente y es una herramienta de financiamiento, al final del día pues se aprovechó los recursos, los ingresos que se tuvieron para aprovechar mejores condiciones para comprar equipamiento, está muy bien, digo, no nos asustemos, lo que sí hay que ver y quiero hacer esa observación, el año que entra difícilmente se va a poder utilizar esta herramienta, o sea, vamos a tener menos tiempo para hacerlo, porque son de corto plazo, son a un año, entonces, sí, lo que tenemos que hacer es hacer una buena revisión del presupuesto de egresos, que se va a ver pues a finales de año y ver cómo podemos ser más eficientes, mucho más eficientes para poder hacer esas, esas previsiones para no tener que recurrir a esta herramienta, que en este momento pues no hay problema, porque pues está, estamos en tiempo para poder cumplirlo, pero ya el siguiente, la siguiente ocasión ya, ya va a ser más complicado, entonces, sí, pues tenemos que ser más cuidadosos y hacer un buen análisis del presupuesto para,

rerito, ser mucho más eficientes y no tener que recurrir a esta opción que se tiene. Es cuanto”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidor. Adelante”.

Comenta el C. presidente municipal: “Bueno, miren pues, en todo el año durante cada mes, siempre las necesidades y los rezagos que hay en el municipio, pues siempre rebasan el capital humano, la maquinaria que a pesar de que hemos comprado mucha, no nos damos abasto y también pues los dineros y uno tiene que tomar decisiones en enfrentar, pues todos los problemas porque son problemas prioritarios y algunos casos pues graves pues ¿no?, porque son temas de salud, nos queda claro lo del año que entra, este, este año pues habrá que, que seguir trabajando como hemos trabajado este año, en enero se va a cubrir todo el endeudamiento de proveedores, porque traemos una política de compra de contado y estamos pagando pues al mejor postor de contado, eso nos ha permitido pues un ahorro bastante grande y así vamos a seguir, nosotros terminamos la deuda de proveedores en enero y pues todo el año vamos a estar comprando de contado, se hacen tres, cuatro cotizaciones y se paga al mejor proveedor y, y pues las lluvias vinieron a traer también más, más problemas y requiere inversión y no es cualquier cosa y requiere atención a la ciudadanía y bueno, pues eso se tiene, se tiene que enfrentar y siempre en el presupuesto de egresos, pues siempre puede rebasar o comprar las necesidades que en el momento se están presentando y los ingresos pues ustedes lo saben, los ingresos se pidió un crédito de 65 millones preautorizados y el presupuesto de egresos, si no tienes esos ingresos está claro que se va a pedir crédito, estoy de acuerdo, ya lo hicimos en la administración pasada, siempre el último año pues cuidamos más, este, el dinero para no tener que, tener que pedir crédito, porque no te van a prestar en un banco, cuando te faltan menos del año y la Ley de Disciplina Financiera te dice que tienes que pagar a más tardar junio del 2027 las deudas, pero ustedes lo saben y ustedes lo han vivido en todas sus colonias, los problemas se agravan y ahora con la lluvia los problemas de los drenajes se agravan, porque los colapsos pues se presentaron en muchas colonias y no había y el agua, la tierra, la piedra, la basura se presentan nuevos colapsos, ahorita hay cinco colapsos nada más de, de colectores y tenemos una máquina que hemos comprado nada más una excavadora y en la mayoría de ellos, hay que hacer un proyecto ejecutivo para poder atenderlo y se está atendiendo, se van a terminar los proyectos y se van a atender todos y esos colectores, son colectores muy importantes para poder resolver el drenaje, como lo son la tubería de atarjeas donde desembocan las aguas negras de su vivienda, pasan a los pozos de visita y a los colectores y eso cuesta mucho dinero, ahorita está, hubo un problema muy grave en colector Misioneros, 12 años sin funcionar, se puso al funcionamiento del colector por la rehabilitación del cárcamo, que tenía muchos años sin funcionar el cárcamo industrial y bueno, hay que hacer un proyecto ejecutivo, no es como ir a arreglar las cosas y ya, hay que hacer el proyecto para poder hacer las cosas con precisión, este, y luego está el colector de acá donde vive, regidor y Dolores, ¿no?, que han presentado la queja, se está haciendo el proyecto ejecutivo para poder resolverlo de fondo y luego están un colector que hay que hacer de 3.8 kilómetros nuevo, para poder que las descargas

de aguas negras fluyan de manera eficiente y hacer un cártamo nuevo, porque ante la apertura del Hospital IMSS, pues se tiene que hacer ese colector nuevo, ustedes han visto las aguas negras que caen al canal, ahí por el Centenario y onceava, creo, ese colector se va a ampliar 3.7 kilómetros, ese es otro proyecto ejecutivo que se está haciendo y luego el otro colector donde hubo un socavón ahí en Centenario, cuando metieron ese Boulevard de concreto, no metieron el colector nuevo, si lo hubieran metido nuevo, no se hubieran hecho los socavones, no son problemas de esta administración, son problemas de la administración que puso ese boulevard y no metió el colector Nogalitos nuevo, entonces y no quieren que hablamos al pasado, pero pues la realidad es que el colector, este, el colector ese, está colapsado y así hacen socavones, porque no hay colector, por eso se hizo el proyecto de colector Nogalitos para reemplazarlo que va por el Callejón del Dátil y que ya estamos a tres meses de terminarlo y que se rehabilitó el cárcamo Nogalitos también y bueno y luego está el colector Tesia, otro colector que se está haciendo el proyecto ejecutivo, que también hay que resolverlo, para también poder resolver los problemas de drenaje que tiene la gente y luego está la planta de rebombeo, que se le va a meter tecnología también para que el manganeso no entre a las líneas de conducción de la gente, de la red, perdón, y no genere un problema de salud y todos esos proyectos cuesta mucho dinero, ese proyecto también lo estamos haciendo y lo queremos hacer en, para el 2026, para tener agua de calidad y súmale todos los pozos que se están haciendo, que son 14 y los tres pozos que se metieron a la red por el problema de la sequía, entonces, pareciera que no quedara claro de, con lo que contamos, yo les pido por favor, quienes están diciendo que los dineros, este, están siendo mal usados, pues que vayan con la tesorería a informarse de todas las necesidades, de todos los problemas, de las necesidades de dinero, de maquinaria, de personal, en SIUE se contrataron 50 personas para cubrir el tema del bacheo y, este, y el problema también del, del descacharre, hay 30 personas también que se contrataron para que el descacharre esté todo el año, como ha estado otros años, para que se den cuenta de la situación, nosotros tenemos nada más 94 millones de pesos para infraestructura, ese es el presupuesto anual para una ciudad de 180,000 habitantes es muy poca y con un gasto corriente, con un déficit del año pasado de 100 millones de pesos, pues este año hicimos maravillas, la verdad, porque yo pongo el ejemplo siempre de Etchojoa, que tiene 87 millones de infraestructura, un municipio tres veces más chico que Navojoa, y aun así hemos avanzado bastante, entonces no, no, o sea, 25 millones de pesos o 32 de crédito no es nada para los problemas que hay, porque nada más el colector de 3.8 kilómetros cuesta alrededor de 70 millones de pesos, pero como lo vamos a hacer nosotros con nuestra maquinaria todos los colectores, nos ahorramos bastante dinero porque estamos haciendo los trabajos nosotros, y vamos a seguir comprando maquinaria para llegar al 100% de que el municipio haga el trabajo, este, de todo ¿no?, de todo, nada más en el tema del fondo del FAIS, bueno porque ahí se tiene que licitar y se tiene que contratar, pero en el gasto corriente, a eso vamos a llegar y los baches que hay, pues sí son muchos, con las lluvias nacieron baches nuevos, los drenajes y los colapsos que hay, hay muchos colapsos nuevos y todos son de 3.8 kilómetros, uno es de dos y feria, el otro es de tres, nomás en el colector Nogalitos que es de 2.7 ya vamos un año y medio, la tubería es de 42 pulgadas, entonces, sí les pediría y de veras con toda la apertura, que se acercaran a Tesorería y preguntaran todo lo que, las dudas

que tienen y se dieran cuenta realmente los dineros con los que contamos para poder hacer frente a la ciudad y a los problemas que nos rebasan, nos rebasan y en mucho. Bueno pues, es toda la participación, gracias”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Ya no hay comentarios”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a: PRIMERO. Se autoriza a la C. C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra, para que, en su carácter de tesorera municipal, inicie las gestiones para la contratación de uno o varios financiamientos de corto plazo, con la(s) institución(es) financiera (s) que ofrezca(n) las mejores condiciones de mercado, con un plazo de hasta 12 meses o 365 días, sin exceder del 30 de noviembre de 2026, para cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal del Ayuntamiento de Navojoa (El Municipio), de Sonora, por el importe de \$32,000,000.00 (Treinta y Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.). SEGUNDO. En ejercicio de las facultades y en cumplimiento de las obligaciones que se establezcan en los Artículos 25, 26, 30 y demás disposiciones aplicables en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, se deberá llevar a cabo la implementación de un proceso competitivo, en términos de las disposiciones relativas con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado. Una vez concluido el proceso competitivo para elegir a la(s) institución(es) financiera(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones de mercado, se autoriza al presidente municipal para que, de forma conjunta con los funcionarios facultados al interior del municipio conforme a la legislación aplicable, celebren con la(s) institución(es) financiera(s) que haya(n) ofrecido las mejores condiciones de mercado, la obligación a corto plazo autorizada en el presente acuerdo a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, incluyendo la suscripción de títulos de crédito. CUARTO. En virtud de la contratación de la(s) obligación(es) a corto plazo bajo las mejores condiciones de mercado, en caso de ser necesario, se proceda a efectuar las modificaciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Municipio para el presente ejercicio fiscal y considerar dicha obligación en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2026, en su caso, a fin de prever el monto a ser destinado al servicio de la deuda que derive de la(s) obligación(es) a corto plazo que se contrate(n) con base en la presente autorización. QUINTO. La(s) obligación(es) a corto plazo que se contrate(n) con base en la presente autorización, se inscribirá(n) en el Registro de Deuda Municipal, en el registro que al efecto lleve el Gobierno del Estado de Sonora, así como en el Registro Público Único (RPU), en términos de lo que previenen las disposiciones legales y administrativas estatales y federales aplicables. SEXTO. En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Deuda Pública para el Estado, se instruye a los funcionarios responsables al interior del municipio para que la(s) obligación(es) a corto plazo que se contrate(n) con base en la presente autorización se incluyan en los informes periódicos a que refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la respectiva cuenta pública con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales

antes mencionados. SÉPTIMO. Las autorizaciones otorgadas en este acto se encontrarán vigentes durante el presente ejercicio fiscal, plazo durante el cual sus representantes legalmente facultados, deberán realizar todas las gestiones, negociaciones, solicitudes, trámites y celebración de documentos que sean conducentes y necesarios para dar cumplimiento a las mismas incluyendo la suscripción de títulos de crédito. En su caso, solamente lo que se refiere a los trámites para la inscripción del o los financiamientos que correspondan, se podrán culminar también en el ejercicio fiscal 2026. OCTAVO. Asimismo, se deberá informar al H. Congreso del Estado la realización de las operaciones que resulten de la presente autorización, en términos del Artículo 20 Quater de la Ley de Deuda Pública del Estado; exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **MAYORÍA**, con 20 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (184)**: “**SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN A:** PRIMERO. SE AUTORIZA A LA C. C.P. MARÍA DEL ROSARIO SANTIAGO VIZCARRA, PARA QUE, EN SU CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL, INICIE LAS GESTIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS DE CORTO PLAZO, CON LA(S) INSTITUCIÓN(ES) FINANCIERA (S) QUE OFREZCA(N) LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, CON UN PLAZO DE HASTA 12 MESES O 365 DÍAS, SIN EXCEDER DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026, PARA CUBRIR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA (EL MUNICIPIO), SONORA, POR EL IMPORTE DE HASTA \$32,000,000.00 (TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). SEGUNDO. EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 25, 26, 30 Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SE DEBERÁ LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS CON OBJETO DE FORMALIZAR SU CONTRATACIÓN BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO. TERCERO. UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO COMPETITIVO PARA ELEGIR A LA(S) INSTITUCIÓN(ES) FINANCIERA(S) QUE OFREZCA(N) LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE, DE FORMA CONJUNTA CON LOS FUNCIONARIOS FACULTADOS AL INTERIOR DEL MUNICIPIO CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE, CELEBREN CON LA(S) INSTITUCIÓN(ES) FINANCIERA(S) QUE HAYA(N) OFRECIDO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO AUTORIZADA EN EL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO. CUARTO. EN VIRTUD DE LA CONTRATACIÓN DE LA(S) OBLIGACIÓN(ES) A CORTO PLAZO BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, EN CASO DE SER NECESARIO, SE

PROCEDA A EFECTUAR LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y CONSIDERAR DICHA OBLIGACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, EN SU CASO, A FIN DE PREVER EL MONTO A SER DESTINADO AL SERVICIO DE LA DEUDA QUE DERIVE DE LA(S) OBLIGACIÓN(ES) A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATE(N) CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN. QUINTO. LA(S) OBLIGACIÓN(ES) A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATE(N) CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, SE INSCRIBIRÁ(N) EN EL REGISTRO DE DEUDA MUNICIPAL, EN EL REGISTRO QUE AL EFECTO LLEVE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO (RPU), EN TÉRMINOS DE LO QUE PREVIENEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS ESTATALES Y FEDERALES APPLICABLES. SEXTO. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EN LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO, SE INSTRUYE A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES AL INTERIOR DEL MUNICIPIO PARA QUE LA(S) OBLIGACIÓN(ES) A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATE(N) CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE INCLUYAN EN LOS INFORMES PERIÓDICOS A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EN LA RESPECTIVA CUENTA PÚBLICA CON SUJECCIÓN A LOS ALCANCES CONTEMPLADOS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES MENCIONADOS. SÉPTIMO. LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS EN ESTE ACTO SE ENCONTRARÁN VIGENTES DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PLAZO DURANTE EL CUAL SUS REPRESENTANTES LEGALMENTE FACULTADOS, DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES, TRÁMITES Y CELEBRACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SEAN CONDUCENTES Y NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS MISMAS INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO. EN SU CASO, SOLAMENTE LO QUE SE REFIERE A LOS TRÁMITES PARA LA INSCRIPCIÓN DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE CORRESPONDAN, SE PODRÁN CULMINAR TAMBIÉN EN EL EJERCICIO FISCAL 2026. OCTAVO. ASIMISMO, SE DEBERÁ INFORMAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO LA REALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES QUE RESULTEN DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 20 QUATER DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿La intención de su voto, regidora?”

Responde la regidora, Lic. Paulina Juliene Omaña Osuna: “En contra”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con veinte votos a favor y uno en contra, se aprueba por mayoría”.

9.- En relación al punto número nueve del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión: “Les solicito por favor nos pongamos de pie para proceder a la clausura. Siendo las 14 horas con 28 minutos, de este día 13 de noviembre del año 2025, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES

SÍNDICA PROCURADORA

C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA

REGIDOR

REGIDOR

C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ACOSTA

C. PROFA. DOLORES E. SOL RODRÍGUEZ

C. RIGOBERTO AGUILAR ESQUER

C. MTRA. NANCY J. VIZCARRA YOCUPICIO

C. LIC. JUAN CARLOS COTA SOTO

C. SOCORRO VALENZUELA VIDRIALES

C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS C. ROBERTO ENCINAS ACOSTA

C. LIC. ANA KARINA CUPIS MILLANES

C. C.P. FEDERICO LLAMAS ARÉCHIGA

C. ARQ. ALMA ALICIA QUIROZ ÁLVAREZ

C. JORGE L. GARCÍA DE LEÓN MORALES

C. LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX

C. LIC. VÍCTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM

C.C.P. MIRIAM A. SIQUEIROS ZAVALA

C. MTRA. ÍNDIRA E. MIRANDA CRUZ

C. C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ

C. LIC. PAULINA JULIENE OMAÑA OSUNA

C. LIC. OLGA LYDIA POQUI RÁBAGO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.